

03222 26. JUL. 96

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

COPIA

RESOLUCION N° 115

Santiago, 26 JUL. 1996

VISTOS:

1. Que, esta Superintendencia, por resolución N°191, de 17 de noviembre de 1980, autorizó a la empresa bancaria denominada The Bank of Tokio, Ltd. con domicilio en Tokio, Japón, para establecer una sucursal en Chile, sucursal que opera actualmente bajo el nombre de The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd. según se autorizó por Resolución N° 19 de este mismo organismo con fecha 6 de febrero de 1996.

2. Que, por la declaración efectuada por su Agente con fecha 17 de julio de 1996, en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, y la protocolización de los instrumentos correspondientes en la misma notaría en mismo día, se dejó constancia de la fusión efectuada en Japón entre el señalado banco y la entidad denominada The Mitsubishi Bank, Limited, y que la empresa bancaria fusionada tomó el nombre de The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd.

y lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Declárase que el Agente de la sucursal chilena de The Bank of Tokyo, Ltd. ha puesto en conocimiento de esta Superintendencia la fusión de dicha empresa bancaria con The Mitsubishi Bank, Limited, con lo cual el banco resultante de la fusión pasa a denominarse The Bank of Tokyo-Mitsubishi, Ltd.

Inscríbese en el Registro de Comercio de Santiago y publíquese en el Diario Oficial, dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la presente Resolución.

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

JUA